

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO - EL PRINCIPIO DE BUENA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA ENTRE ESTADOS

1. Introducción
2. Contenido e interpretación del principio de buena administración
 - 2.1 La buena administración en el seno del ordenamiento español
 - 2.2 La buena administración: guía del nuevo entendimiento de las relaciones entre Administración y ciudadano
 - 2.3 La proyección del principio de buena administración sobre el procedimiento de intercambio de información tributaria entre Estados
 - 2.3.1 Consideraciones generales sobre la cooperación administrativa. El intercambio de datos previa petición
 - 2.3.2 Justificación de la aplicación de la buena administración sobre el procedimiento de intercambio de información tributaria entre Estados
3. Buen gobierno y buena administración

CAPÍTULO SEGUNDO. - EL PAPEL DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO EUROPEO. REPERCUSIÓN SOBRE LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

1. Introducción
2. Papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la formulación de un nuevo Derecho Administrativo Europeo. Influencia sobre el intercambio de información tributaria
3. La proyección de la buena administración sobre el procedimiento de intercambio de información tributaria entre Estados a partir de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
4. Garantías procedimentales derivadas del principio de buena administración
 - 4.1 Motivación
 - 4.1.1 Intercambios rogados de información
 - 4.1.2 Intercambio automático de información
 - 4.2 El derecho a la tutela judicial efectiva y la intervención en el procedimiento de intercambio de información tributaria
 - 4.2.1 El derecho de defensa en referencia al intercambio rogado de información tributaria
 - 4.2.2 La participación en el procedimiento de intercambio de información. El trámite de audiencia
 - 4.2.3 El derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el intercambio automático de información tributaria

- 4.3 El principio de proporcionalidad
- 4.4 Los principios de seguridad jurídica y transparencia
 - 4.4.1 Los principios de seguridad jurídica y transparencia en cuanto principios de buena administración y de buena regulación
 - 4.4.2 Participación en el procedimiento de elaboración normativa
- 5. La codificación del procedimiento administrativo europeo

CAPÍTULO TERCERO - EL DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN DIGITAL

- 1. Introducción
- 2. La Carta de Derechos Digitales
 - 2.1 La Carta de Derechos Digitales y el principio de buena administración
 - 2.2 La Carta de Derechos Digitales y la “gobernanza algorítmica”

CAPÍTULO CUARTO - LA NECESARIA FLEXIBILIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROCEDIMENTAL EN EL ÁMBITO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ESTADOS

- 1. Introducción
- 2. Necesidad de una nueva interpretación del principio de autonomía procedimental en relación con el procedimiento de intercambio de información tributaria
- 3. La cooperación administrativa entre Estados miembros y la buena administración
 - 3.1 La cooperación administrativa entre Estados miembros y la buena administración en cuanto cuestiones de “interés común”
 - 3.2 La aproximación de los procedimientos en materia de intercambio de información entre Estados Miembros. Una necesidad y un desafío
 - 3.3 El principio de autonomía procedimental a la luz de las exigencias de la buena administración
- 4. Buena administración y flexibilización del principio de autonomía procedimental. Proyección sobre las actuaciones de intercambio de información en nuestro Estado descentralizado
 - 4.1 Consecuencias de la aplicación de la buena administración sobre las actuaciones de intercambio de información en el Estado español
 - 4.4.1 El intercambio de información tributaria entre la AEAT y las CCAA y las Corporaciones locales
 - 4.4.1.1 El intercambio de información tributaria entre la AEAT y las CCAA
 - 4.4.1.2 El intercambio de información tributaria entre la AEAT y las Corporaciones Locales
 - 4.4.2 Repercusión en el ámbito comunitario de la regulación a nivel doméstico de las actuaciones de intercambio de información